



BOLETIN OFICIAL
GOBIERNO DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 17 de abril de 1978

Núm. 88

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.956

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que en ejecución de la actuación aislada comprendida entre prolongación de avenida Marina Moreno, camino Cabaldós y calle de nueva apertura, aprobada con fecha 11 de noviembre de 1971, por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se apruebe el anteproyecto de reparcelación de la misma, constituida por terrenos de propiedad municipal, de "Joaquín Herrero Cortés", S. A., de don Francisco Artal Paracuellos y don Abel García Gimeno, redactado por los Arquitectos don Francisco Alós Barduzal, don Antonio Chóliz Alcrudo y don Francisco Pérez Arbués, todo ello en virtud de lo determinado en la Ley del Suelo.

Segundo. Que en ejecución de dicho acuerdo se proceda a levantar la oportuna acta en la que consten las proporciones con que cada propietario interviene en la manzana indicada, con el compromiso, por parte de todos ellos, de cumplir las obligaciones que se imponen en dicha reparcelación.

Tercero. Que en el acta que se extienda consten expresamente los siguientes extremos:

a) Compromiso formal de todos los afectados de ejecutar la edificación de acuerdo con el anteproyecto aprobado.

b) Las superficies que quedarán propiedad de cada uno de los propietarios afectados, cuyo plano se adjuntará al acta, debidamente firmado, serán las que figuran en el anteproyecto de reparcelación aprobado.

c) Las superficies indicadas en el apartado b) quedarán supeditadas a las rectificaciones que en más o en menos puedan producirse al realizar el replanteo de la manzana, sobre el terreno real, que serán abonadas por las otras partes en metálico según precio en el mercado en dicha fecha.

d) Realizado el replanteo sobre el terreno habrán de formalizarse las oportunas escrituras públicas, si proceden, de enajenación o adjudicación a favor de los otros propietarios del terreno que se regularice.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la realización del presente acuerdo.

Quinto. Que por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se fijen día y hora para llevar a cabo la firma del acta correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.921

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado a «Hullas de Coto Cortés», S. A., el permiso de exploración siguiente:

Núm. 1.058, «Monreal», de 2.754 cuadrículas mineras de carbón, sito en

términos municipales de Pomer, Aranda de Moncayo, Torrelapaja, Berdejo, Malanquilla, Bijuesca, Torrijo de la Cañada, Villalengua, Pozuel de Ariza, Ariza, Embid de Ariza y Moros, de la provincia de Zaragoza, y Buberos, Cardejón, Noviercas, Borobia, Villaseca de Arciel, Portillo de Soria, Torrubia de Soria, Ciria, Sauquillo de Alcázar, Reznos, Almazul, La Quiñonera, Mazatón, Peñalcázar, Carabantes, Serón de Nájima, Miñana, La Alameda, Torlengua, Deza, Fuentelmonje, Cigüela y Monteagudo de las Vicarías, de la provincia de Soria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Zaragoza, 5 de abril de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.961

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 85 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Roberto Laborda Ibáñez y otro, contra la empresa Francisco Doblás Jurado, en ejecución de sentencia, con fecha 5 de abril de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — Zaragoza a 5 de abril de 1978. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Doblás Jurado, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 260.000 pesetas de princi-

pal, según sentencia de 24 de febrero de 1978, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Francisco Doblas Jurado, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 2.962

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 87 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don José Povedano Mayora, contra la empresa "Inmobiliaria Reunidas Aragonesas", S. A., en ejecución de sentencia, con fecha 8 de abril de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Blasco. — Zaragoza a 8 de abril de 1978. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la parte demandante.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada "Inmobiliaria Reunidas Aragonesas", S. A., para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera, a instancia del ejecutante, podría sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Inmobiliaria Reunidas Aragonesas", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 3.007

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.656 de 1978-3, instados por don

Javier Luis Crespo, contra Pedro Herlanz Sanz, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada Pedro Herlanz Sanz en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Pedro Herlanz Sanz se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de abril de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.003

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 10 de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos correspondientes a la organización profesional denominada Asociación Provincial de Minoristas de Aceites y Jabones, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a aquellas personas, físicas y jurídicas, que en calidad de empresarios realicen dichas actividades, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Gómez, don Carlos Calvo Asensio, don Antonio Sanz Orta y ocho más.

Zaragoza, 10 de abril de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 3.034

ALFAJARIN

Por el presente anuncio se hace público que el Tribunal calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas restringidas convocadas por el Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de auxiliar de Administración general quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José G. Fuertes Bertol, Teniente de Alcalde, Delegado por la Presidencia de este Ayuntamiento; suplente, el Concejal don José I. Villalba Fernández.

Vocales: Don José I. Villalba Fernández, Concejal; suplente, don Pascual Miguel Lasala, Concejal. En representación de la Dirección General de Administración Local, don José-María Gascón Burillo; suplente, don Jesús Alfonso Martín. En representación del Profesorado Oficial, la persona en

quien delegue el Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Salvador de Mingo Vázquez, Secretario del Ayuntamiento. Concursante admitida: Doña Teresa Trullenque Abadía.

Las pruebas selectivas tendrán lugar en el Ayuntamiento el día 12 de mayo próximo, a las doce horas.

Alfajarín, 10 de abril de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.964

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 48 de 1978, se tramita expediente de dominio a instancia de don Agustín Martín Andrés, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso tercero A de la escalera derecha de la casa números 51 y 53 de la calle de San Antonio María Claret, de esta ciudad, de 67 metros 94 decímetros cuadrados de superficie. Linderos: al frente, hueco de la escalera A; derecha entrando, calle de San Antonio María Claret; izquierda, patio de luz; finca de la calle López Toral. Le corresponde una participación de copropiedad de 1/80 por 100 en relación al valor total del inmueble.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.013

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, en quiebra, de bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 50 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra don Santiago Fernández Bezana, titular de «Trileros Jossán», de Cuarte de Huerva, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno mecánico marca «Coer», modelo 310, de 3.000 milímetros entre puntos, serie A-50, motor de 10 CV de potencia; en 225.000 pesetas.
 2. Un torno «Guruztpe», modelo M-2, serie U-23, de 2.000 milímetros entre puntos, motor de 8 CV; en pesetas 120.000.
 3. Un torno «Coer», modelo 260, de 1.500 milímetros entre puntos, motor de 7,5 CV; en 200.000 pesetas.
 4. Un torno «Coer», modelo 660, de 2.000 milímetros entre puntos, serie FC-63, motor de 8 CV aproximadamente; en 275.000 pesetas.
 5. Un taladro radial, marca «Ibarbia», hasta 50 milímetros de diámetro de broca, serie número 44, motor eléctrico de 3 CV aproximadamente; en 35.000 pesetas.
 6. Un torno marca «Jomar», modelo E-P, serie J-12, motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.
 7. Una sierra mecánica «Sabi», de 14 pulgadas, número 6.230, motor eléctrico de 2 CV; en 7.000 pesetas.
- Estos bienes están depositados en poder del demandado.
- Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.968

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 665 de 1977, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de don Francisco García Irissou, contra Centro Médico-Quirúrgico Materno-Infantil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos electrodos cardiografos de impresión directa, termo sensible transistorizador, de un canal, modelo «Cardidime», núm. 3943; tasado en pesetas 90.000.
 2. Un equipo de rayos X, blindado, R, marca «Zi-Tensa»; en 125.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.969

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 978 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Kalfrisa», S. A., contra «Frio, Forma, Función», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un autoservicio construido en acero inoxidable, de 10 metros de longitud, compuesto de elementos frigoríficos y calientes, sito en calle Gómez Ulla, 22 (exposición); tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.970

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 631 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Jesús Ruiz de Gopegui Rivas, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una guillotina hidráulica, tipo TPH, marca «Poski», con motor de 2 HP; tasada en 50.000 pesetas.
2. Una prensa excéntrica, tipo «Per 80», de 80 toneladas, marca «Manuel Riva»; en 170.000 pesetas.

3. Una prensa excéntrica, de 60 toneladas, marca «Ayerá», con motor de 4 HP; en 80.000 pesetas.

4. Una máquina curvadora, marca «Tejero», de 1'50 HP, tipo 55 pulgadas, HA-220 V, núm. 171; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en barrio Miralbueno, 10, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.966

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.351 de 1977-C, seguido a instancia de «Agreda Automóvil», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Caudevilla Ramo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, núm. 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo L-406-D, número de chasis 377124-10 302679, matrícula Z-9325-C; valorado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.967

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.136 de 1977-A, seguido a instancia de «Fabricasa», S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Antonio Expósito Malpartida, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Almorzara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un aparato de televisión marca "Sigma", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesita; en 10.000 pesetas.

2. Un aparato de seis placas eléctricas y tres volúmenes, marca "Corcho"; en 4.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Sigma", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca "New Pol"; en 12.000 pesetas.

5. Una cocina marca "Sigma", compuesta de cuatro fuegos de butano y dos eléctricos, con horno; en 4.000 pesetas.

6. Una librería de varios departamentos abiertos y cerrados, de 270 por 190 metros aproximadamente, en color oscuro; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.971

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.385 de 1977-B, seguido a instancia de "Laminaciones y Cortes", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Industrias Delwis", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación por tratarse de primera subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la empresa demandada, con domicilio en carretera Valencia, kilómetro 6'300, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un micrómetro marca "Cesa", para 1 metro de diámetro de pieza; en 80.000 pesetas.

2. Un micrómetro marca "Cesa", para 900 milímetros de diámetro de pieza; en 60.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.897

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, por resolución de esta fecha, se ha admitido demanda a instancia de don Belarmino Crespo Saavedra, sobre cuestiones incidentales de local de negocio, contra el heredero de doña Aurora Tomeo Otto y dos más, incoándose los autos número 441 de 1978, de cuya demanda se ha conferido traslado a dicho demandado, y en su consecuencia y por medio del presente, se emplaza al expresado demandado heredero desconocido de doña Aurora Tomeo Otto, para que en el término improrrogable de seis días comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.931

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 8 de 1978-B, a instancia de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste, seguidos en este Juzgado contra don Inocencio Murillo Bescós, mayor de edad, vecino que fue de San Mateo de Gállego (Zaragoza) y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado se notifique al mismo la sentencia de remate dictada, en lo referente al encabezamiento y parte dispositiva, que dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Fernando Navarro, contra don Inocencio Murillo Bescós, mayor de edad, casado, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Inocencio Murillo Bescós, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja Rural Provincial de Zaragoza de la cantidad de 300.354 pesetas, importe de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, y condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña». (Rubricado).

Y para que lo acordado tenga lugar se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dado el ignorado paradero del demandado.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.943

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.162-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de la entidad mercantil «Talleres Bosqued», S. L., contra don Sebastián Floría, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión basculante, «Ebro», matrícula Z-4325-G; en 300.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula LO-13.880; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.930

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 853 de 1977-B, seguido a instancia de «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Joaquín Braza Bermúdez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cádiz (avenida Portugal, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un horno eléctrico, túnel, cinta-red, de 2 x 12 metros, marca «Farjas», modelo PCRE, chasis núm. 274, con cargador estático y descargador automático, con entrada de tableros y salida lateral, para horno de 2 metros, marca «Farjas», modelo único, 2.930; en pesetas 1.720.000.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.932

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 833 de 1977, seguido a instancia de don Jaime Segura Aznar, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-María Clemente Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1978, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Pinsoro, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una empacadora «John Deere», número 466, en perfecto estado de funcionamiento; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.933

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía núm. 1.003-A de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Curtidos Melús», S. A., contra don Juan Pérez López, domiciliado en Murcia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Corcho»; en 12.000 pesetas.

2. Un lavavajillas marca «Edesa»; en 15.000 pesetas.

3. Una cocina marca «Corberó», de cuatro fuegos y horno; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Kelvinator», de 180 litros; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Kelvinator», de 380 litros; en 12.000 pesetas.

6. Un comedor compuesto de una mesa color nogal para doce cubiertos, ocho sillas tapizadas en color verde y un armario librería en color nogal; en 30.000 pesetas.

7. Un tresillo tapizado en color rojo; en 12.000 pesetas.

8. Una mesa de despacho, en fórmica, con cuatro cajones; en 6.000 pesetas.

9. Un sillón y dos sillas de despacho, metálicas, tapizadas en skai color negro; en 3.000 pesetas.

10. Una librería de madera, color nogal; en 20.000 pesetas.

11. Un televisor marca «Gee», de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

12. Una máquina de coser, marca «Refrey», antigua; en 1.000 pesetas.

13. Un armario librería, color nogal, muy usado; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.934

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 647 de 1976-B, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Crolls», S. A., contra «Cervan-Gas», S. L., con domicilio en Marbella (Málaga), en calle Ortega y Gasset, edificio «Hispasol», bloque 3, primero, y cuyo bien se encuentra depositado en poder de don Mario Antonio González, con domicilio en calle Aduar, 8, de Marbella, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus

bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Renault 4-FS», matrícula MA-6191-C; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.941

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.248 de 1977, seguido a instancia de «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Caldererías y Montajes Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Valladolid (Las Lilas, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un puente grúa con polipastro eléctrico, de 3 toneladas y 9 metros de largo; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Rockmell», número 475-P-D, eléctrica; en 15.000 pesetas.

3. Una mesa de dibujo, marca «Vastes», con lámpara eléctrica, acoplada, de 1'50 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», de 145 espacios; en 10.000 pesetas.

Suma total, 285.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.942

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 212 de 1978-B, seguido a instancia de don Pedro Alquézar García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Lorente Navarro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una machacadora de piedra, marca "Turbo", compuesta por tolva receptiva, molino machacador accionado mediante motor eléctrico de 85 CV de potencia, cinta transportadora, tolva cribadora, molino para picado fino accionado mediante motor eléctrico de 30 CV de potencia, cinta transportadora y tolva receptora de gravilla; en 800.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, marca "Furukawa", de ruedas neumáticas; en 1.300.000 pesetas.

Total, 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.972

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 788 de 1977, seguido a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador señor San Pío, contra don José Villanova Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el anunciado; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Lugo (calle Mallorca, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault", modelo 12, matrícula LU-2823-B; en pesetas 140.000.

2. Una furgoneta marca "Renault", matrícula LU-2826-B; en 60.000 pesetas.

3. Un camión marca "Ebro", con matrícula M-645.420; en 100.000 pesetas.

4. Un coche "Renault Alpine", matrícula M-2287-BD; en 200.000 pesetas.

Suma total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.014

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.159-A de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Lecifena Garicano, contra don Pedro Prat Jordá, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Pegaso", matrícula L-73.917; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.015

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 658-A de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Lecifena Garicano, contra "Portes Sánchez", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Pegaso", basculante, matrícula M-9576-R; en pesetas 500.000.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.016

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 883-A de 1977, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de doña Manuela Moreno Sáenz de Tejada, contra don Manuel Pérez Andreu, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una caja registradora marca "Regina", modelo antiguo, sin número visible; en 10.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, tipo ventana, marca "Edesa", modelo "Super-Cool"; en 35.000 pesetas.

Cinco trajes de caballero, confeccionados, de distintas tallas y colores; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas de coser "Sigma", zig-zag, de pedal, modelo 160; en pesetas 24.000.

Un aspirador marca "Electrolux", con sus accesorios; en 5.000 pesetas.

Un mostrador de madera, tipo mesa, de 1'75 x 0'50 metros; en 1.000 pesetas.

Dos estanterías de madera, de unos 2'30 metros de alto por 1'50 metros de ancho aproximadamente, una con diez huecos y otra con veinticinco; en 5.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai; en 2.000 pesetas.

Un espejo de pared, de 1 metro de ancho por 1'70 metros de alto aproximadamente, con marco de madera; en 1.000 pesetas.

Un reloj de pared, sin marca visible, con números tipo romanos, en esmalte color azul y fondo blanco; en 1.000 pesetas.

Un espejo de tres cuerpos, de 1'50 metros de alto por 1'70 metros de ancho en total, aproximadamente; en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local destinado a negocio de sastrería, en los bajos de la casa números 20-22 del paseo de Teruel, propiedad de don Víctor Ventura Gasca, domiciliado en calle Avila, 33; en 120.000 pesetas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.017

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1978, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta

en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 636 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hornos Farjas», S. L., contra don Luis Nájeras Puerta, vecino de Palma de Mallorca (camino vecinal de la Vileta, número 191), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja registradora, marca «Fuji»; en 12.000 pesetas.
2. Una balanza marca «Defor»; en 3.000 pesetas.
3. Una vitrina expositora, frigorífica, de 2'50 metros de larga; en pesetas 25.000.

Total, 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.018

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.189-A de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don Luis Langarita Abejar, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una empacadora marca «Galignani», modelo 500-S, chasis núm. 48.179; en 200.000 pesetas.

Un tractor marca «UTB», modelo 650, con placa de matrícula LO-4.959; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.019

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 797-A de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pablo Teller Royo, contra don Restituto Carpio Martínez, vecino de San Vicéns dels Horts, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor estilo castellano, compuesto de mesa ovalada extensible, seis sillas y bufete-librería, color avellana; en 30.000 pesetas.

2. Un comedor marca «Trem», modelo 1500, con su mesa ovalada, seis sillas y bufete-librería; en 30.000 pesetas.

3. Un comedor estilo moderno, de madera de caoba, compuesto de mesa ovalada, seis sillas tapizadas en skai y respaldo de rejilla y bufete-librería marca «Pla Estupiñán»; en 30.000 pesetas.

4. Un comedor marca «M. y P.», compuesto igualmente de mesa rectangular extensible, seis sillas tapizadas en skai y rejilla y bufete-librería; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.984

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia e instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 8 de 1978 se tramita expediente gubernativo sobre renovación de los cargos de Juez de paz propietario de Puendeluna y sustituto de Sádaba, y dentro del plazo fijado por la Excma. Audiencia Territorial en el concurso número 1.823, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de marzo pasado, ha presentado solicitud para el cargo de Juez de paz propietario de Puendeluna don José Añños Carrey, de 48 años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de dicha localidad, haciéndose pública dicha solicitud a fin de que, conforme dispone el artículo 69.1 del Reglamento orgánico, en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formularse observaciones y reclamaciones, presentándolas en este Juzgado.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.965

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado pende expediente núm. 283 de 1978-H, sobre declaración de herederos «ab intestato» de doña Julia Poyatos y Gracia, hija de Felipe y de Lamberta, natural de Daroca (Zaragoza), que falleció en Madrid el día 3 de mayo de 1967, sin haber dejado descendientes, habiéndole premuerto todos sus ascendientes, en estado de casada con don Eulalio Gómez Frechel, quien reclama la herencia para sí, y en cuyo expediente se ha acordado llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Antonio Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.889

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas, registradas con el número 578 de 1978, por hurto de un velomotor marca «Peugeot», SHA-14-12, placa del Ayuntamiento de 1975, núm. 1.767, de color azul, el cual ha sido recuperado, e ignorándose el propietario de dicho vehículo por medio del presente edicto se le llama para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, hacerle entrega del velomotor, en su caso, y practicar las diligencias que se estimen necesarias.

Al mismo tiempo por medio del presente se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.890

JUZGADO NUM. 1. — ZAMORA

Cédula de citación

En virtud de cuanto se tiene acordado en las diligencias previas número 83 de 1978, instruidas en este Juzgado por el delito de estafa y hurto, se cita por medio de la presente a Emilio Colás Garriaga, de 39 años de edad, con documento nacional de identidad número 17.775.165, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (General Franco, 146) y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zamora con el fin de ser oído, apercibiéndole que en caso de no verificarlo ni justificar causa legítima que se lo impida, esta cita-

ción podrá convertirse en orden de detención del mismo.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido, y firmo el presente en Zamora a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.976

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Emilio Baquero Santiago, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.163, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 64, de fecha 17 de marzo de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.977

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 424 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Segovia, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Construcciones Sae», de Mollet del Vallés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, sin fijación de tipo, los bienes a que

se refiere el edicto número 9.649, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 296, de fecha 28 de diciembre de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.020

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 486 de 1977, a instancia de doña Avelina Gimeno Cristóbal, contra don José Espín Martínez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un armario fichero, con cuatro cajones metálicos; en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, en color gris, con tres cajones en el lateral derecho; en 5.000 pesetas.

Un sillón giratorio, en color gris; en 2.000 pesetas.

Un tresillo de skai marrón oscuro; en 10.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 4 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Espín Martínez.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.985

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 117 de 1977, sobre daños en accidente de tráfico, contra Luis García Martín, por la presente se cita a la súbdita alemana Monika Birgit Bullmann, de 30 años, casada y con residencia en Alemania, a fin de que el día 23 de mayo próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, como perjudicada, a la vista del correspondiente juicio, haciéndole las advertencias de Ley, y que puede concurrir con las pruebas de que intente valerse.

La Almunia de Doña Godina a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.983

JUZGADO NUM. 1. — ALBACETE

Cédula de citación

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 10 de 1978, sobre lesiones en agresión, se cita a don Saturnino Rubio Bajo, que tenía anteriormente su domicilio en Calatayud («Hostal Fornos») y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de mayo, a las diez quince horas, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante el Juzgado de distrito número 1 de Albacete (sito en plaza Virgen de la Victoria, edificio «La Pajarita»), al objeto de asistir, como denunciado lesionado, a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el per juicio a que hubiese lugar en Derecho.

Albacete a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones